Resolución Jefatural No. 390 *-2008-AGN/J*

Lima, 02 OCT. 2008

VISTOS

El Oficio N° 1527-2008-CG/SOA de la Gerente (e) de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República mediante la cual comunica que la Sociedad de Auditoría Urbano Toledo y Asociados Sociedad Civil ha sido designada para efectuar la Auditoría Financiera del Archivo General de la Nación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008; y el Oficio N° 212-2008-AGN-OCI por el cual el Órgano de Control Institucional designa a su representante ante la Comisión Especial de Cautela;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Contraloría N° 358-2008-CG de dieciséis de setiembre del año en curso publicada el veinte del mismo mes y año el Contralor General de la República designó las Sociedades de Auditoría para realizar las auditorías a los estados financieros correspondientes a setenta y una entidades del Sector Público entre las que se incluye al Archivo General de la Nación, a efectuarse entre el quince de octubre del presente año y el quince de mayo del año dos mil nueve;

Que el artículo ocho de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, establece que el titular de la Entidad debe designar, previo a la firma del contrato, la **Comisión Especial de Cautela**, que deberá cautelar el cumplimiento del contrato y de las obligaciones asumidas por la Entidad y la Sociedad, la que deberá estar integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de auditoría en el período sujeto a evaluación, uno de los cuales debe ser abogado, señalándose que adicionalmente, conformará la Comisión Especial de Cautela el titular del Órgano de Control Institucional (OCI) o el representante de dicha unidad orgánica que éste designe;

Que la Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) ha designado como su representante al señor CPC Exequiel Hilario Mendoza Chinchay;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar la Comisión Especial de Cautela del Archivo General de la Nación que cautelará el cumplimiento del contrato y de las obligaciones asumidas por la Entidad y la Sociedad de Auditoría Urbano Toledo y Asociados Sociedad Civil, conforme a lo establecido en los artículos 9º, 72º y demás pertinentes de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control.

Artículo Segundo.- La Comisión estará conformada por:

- El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien la presidirá, abogado Carlos Enrique Ferreyros García Montero;
- El Director Nacional de Archivo Histórico, licenciado Norman Filomeno Berríos Silva;
- El representante del Órgano del Control Institucional, CPC Exequiel Hilario Mendoza Chinchay.

Artículo Tercero.- Los miembros de la Comisión Especial de Cautela mantendrán independencia en el desarrollo de sus funciones. Todas las comunicaciones y/o decisiones de la Comisión de Cautela deberán ser efectuadas y adoptadas de manera colegiada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional